

**CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2023-CA-0372**

**DIRECCIÓN ZONAL**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

Dado en TENA, 11 de octubre de 2023

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

**CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:**

SUMINISTRO DE MATERIALES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA REFORZAMIENTO ALIMENTADOR CHONTA PUNTA I ETAPA.

Otorgar el Certificado Ambiental a: EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

**DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:**

**DATOS TÉCNICOS:**

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Operación de sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica (que constan de postes, medidores y cableado), que transportan la energía eléctrica recibida desde las instalaciones de generación o transmisión hacia el consumidor final.

Sector: Eléctrico

Ubicación Geográfica :NAPO, TENA, AHUANO

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

**DATOS ADMINISTRATIVOS:**

Nombre del representante legal: OTORONGO CORNEJO MANUEL RIGOBERTO

Dirección: Av. 12 de noviembre 11-29 y espejo

Teléfono: 032998600 - 032998600 -

Email: [acastillo@easa.com.ec](mailto:acastillo@easa.com.ec) - [caly-castillo1990@hotmail.com](mailto:caly-castillo1990@hotmail.com) -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2023-492376

Actividad principal CIIU: D3510.02

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

FAJARDO CARPIO JUAN PABLO

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, OTORONGO CORNEJO MANUEL RIGOBERTO con Cédula/RUC N° 1802248995 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. OTORONGO CORNEJO MANUEL RIGOBERTO



**SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL**

Sr/a.

**EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.  
OTORONGO CORNEJO MANUEL RIGOBERTO**

En su despacho

**CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP), PATRIMONIO FORESTAL NACIONAL Y ZONAS INTANGIBLES Y CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROYECTO:**

**"SUMINISTRO DE MATERIALES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA REFORZAMIENTO ALIMENTADOR CHONTA PUNTA I ETAPA."**

#### 1.-ANTECEDENTES

A través del Sistema Único de Información Ambiental – SUIA, el operador **EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.** del proyecto obra o actividad, adjunta el documento de coordenadas UTM en el sistema de referencia DATUM: WGS-84 Zona 17 Sur y solicita a esta Cartera de Estado el Certificado de Intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles y Categorización Ambiental; ubicado en:

Provincia	Cantón	Parroquia
NAPO	TENA	AHUANO

#### 2.-CÓDIGO DE PROYECTO: MAATE-RA-2023-492376

El proceso de Regularización Ambiental de su proyecto debe continuar en: **OFICINA TÉCNICA TENA.**

#### 3.-RESULTADOS

Del proceso automático ejecutado a las coordenadas geográficas registradas en el Sistema Único de Información Ambiental - SUIA, constantes en el anexo 1, se obtiene que el proyecto, obra o actividad SUMINISTRO DE MATERIALES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA REFORZAMIENTO ALIMENTADOR CHONTA PUNTA I ETAPA., **NO INTERSECA** con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles.

#### 4.-CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES:

De la información ingresada por el operador **EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.** del proyecto, obra o actividad; y de acuerdo al proceso de categorización ambiental automático en el sistema de Regularización y Control Ambiental del SUIA, se determina que:

**TIPO DE IMPACTO:** NO SIGNIFICATIVO.

**SUMINISTRO DE MATERIALES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA REFORZAMIENTO ALIMENTADOR CHONTA PUNTA I ETAPA.,** código CIU **D3510.02**, le corresponde: **CERTIFICADO AMBIENTAL.**

Yo, **OTORONGO CORNEJO MANUEL RIGOBERTO** con cédula de identidad **1802248995**, declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: *"Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte*

de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años”.

#### **OTORONGO CORNEJO MANUEL RIGOBERTO**

La información geográfica utilizada para la emisión del presente Certificado de Intersección corresponde a:

#### **Información Geográfica Oficial del MAATE:**

Cobertura y Uso de la Tierra 2018 (23/12/2022)  
Sistema Nacional de Área Protegida / SNAP (31/07/2023)  
Cobertura y Uso de la Tierra (26/02/2020)  
ECOSISTEMAS (26/02/2020)  
Área bajo Conservación - PSB (31/03/2022)  
Bosque y Vegetación Natural (08/02/2023)  
CONVENIO RESTAURACION (23/12/2022)  
Reserva de Biosfera (26/02/2020)  
Zona de Amortiguamiento Yasuni (26/03/2023)  
Humedal RAMSAR (26/02/2020)  
Organización Territorial Provincial (26/02/2020)  
Zona Intangible (26/02/2020)  
ZONIFICACION SNAP (16/03/2020)  
LIMITE INTERNO 20 KM (17/03/2020)  
MAR TERRITORIAL (17/06/2020)  
OFICINAS\_TECNICAS (09/07/2020)  
Patrimonio Forestal Nacional (25/03/2022)

**Nota:** Información geográfica detallada disponible en el mapa interactivo del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

La cobertura geográfica de corredores de conectividad se encuentra en desarrollo, sin embargo, conforme al RCOA esta cobertura geográfica si se considerará en el certificado ambiental.

#### **Información Geográfica Oficial externa CONALI:**

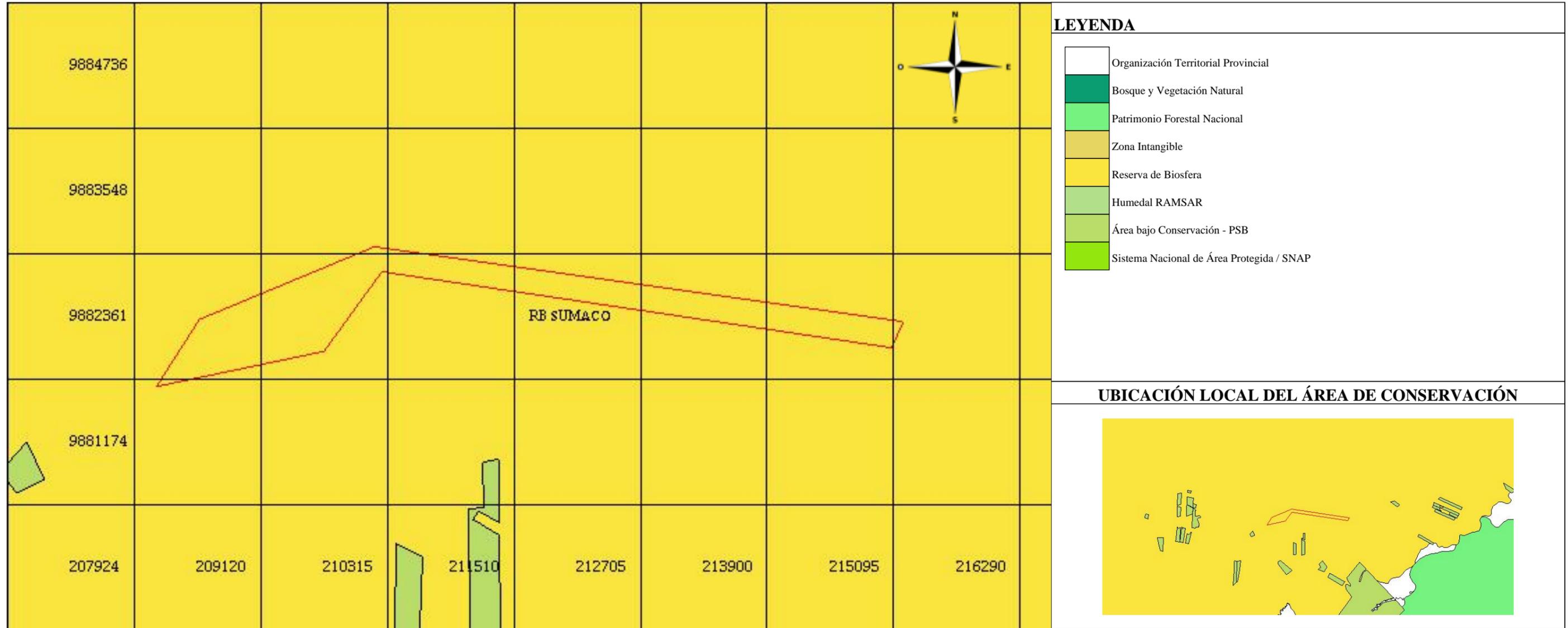
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL - (19/04/2019)  
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CANTONAL - (19/04/2019)  
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARROQUIAL - (19/04/2019)



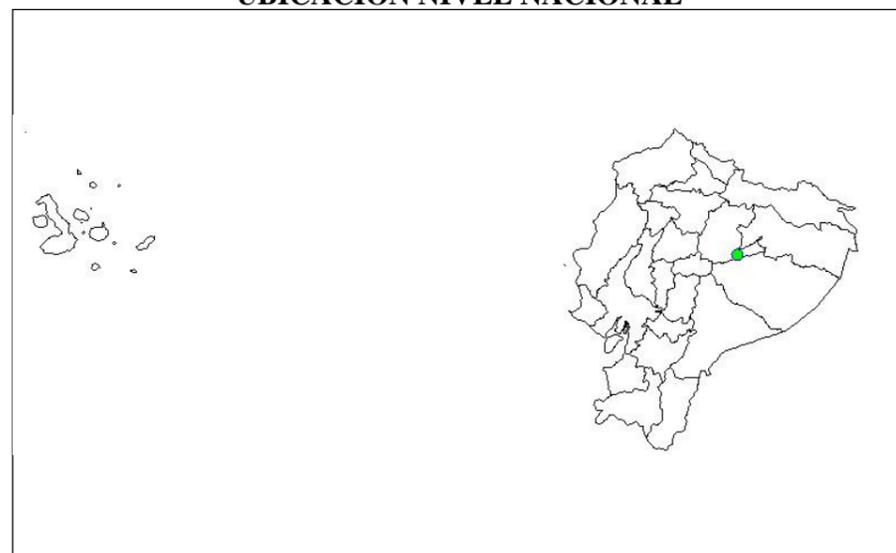
**SISTEMA DE REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.**

# CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA REFORZAMIENTO ALIMENTADOR CHONTA PUNTA I ETAPA.

ECUADOR, ESCALA 1 : 25000



**UBICACIÓN NIVEL NACIONAL**



Sistema de Referencia  
WGS 84  
Proyección UTM  
Zona 17 S

**RESULTADO**

NO INTERSECA

**INFORMATIVO**

ÁREAS ESPECIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  
Se encuentran establecidas en los Art. 163 y 164 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente:  
Cobertura y Uso de la Tierra  
Cobertura y Uso de la Tierra 2018  
ECOSISTEMAS  
Reserva de Biosfera

**CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN**

FECHA DE EMISIÓN: martes 10 de octubre 2023

GENERADO POR: S.U.I.A

FUENTE DE DATOS: En el Certificado de Categorización Ambiental e Intersección se encuentran las fechas de actualización de la IG del MAATE y fuentes externas a la fecha de emisión del certificado.

